INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE **CYBERSUR S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de Comisario de **CYBERSUR S.A.**, he procedido a realizar la revisión del Balance General con corte al 31 de Diciembre del 2008.

Este documento que esta avalizado por el Gerente General y por el Contador de la Empresa, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio el Balance General que se adjunta se presenta razonablemente la situación económica y financiera de **CYBERSUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2008.

Adicionalmente cabe indicar que:

La Gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Con el fin de mantener y precautelar la veracidad, integridad y exactitud de los riesgos contables, la empresa mantiene un adecuado sistema de control interno, que permite la veracidad de cada uno de los procedimientos originados.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de **CYBERSUR S.A.**

Cuenca, 30 de abril del 2009

Atentamente,

Lcda. Miriam Vásquez
COMISARIO